ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE CÓRDOBA.

EXPEDIENTE: CONTR 2021 680564

ACTA NÚM. 2

Presidente
D. Pedro Jesús López Mata
Secretario General Provincial

Vocales
D. Julio Lora López
Interventor Provincial

D. José Antonio Soriano Cabrera
Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial

Secretaria
Dª. Elena Barragán Caballero
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial

En Córdoba, siendo las 9 horas del día 7 de octubre de 2021, y en la sede de los servicios comunes de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas que se relacionan al margen para la adjudicación del contrato de servicio de vigilancia y seguridad de la Ciudad de la Justicia de Córdoba.

El objeto de la sesión es, en primer lugar, la comprobación de la documentación aportada a través del Portal de Licitación SIREC por Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.U. como respuesta al requerimiento de subsanación de las deficiencias observadas en la apertura del sobre electrónico núm. 1. Concretamente, se requirió por la mesa la aportación de la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

El plazo para la presentación de la documentación, conforme al requerimiento notificado, concluía el día 6 de octubre, habiéndose presentado con fecha 4 de octubre. Una vez abierta la documentación aportada se comprueba que es correcta y se encuentra adecuadamente firmada, por lo que Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.U. queda admitida a la licitación.

A continuación, la Secretaria de la mesa procede a la apertura electrónica de los Sobres n.º 2, DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, en el Portal SIREC, comprobándose que en todos los sobres se contiene la documentación exigida en los pliegos y que en ninguno de ellos se han incluido documentos que debieran aportarse en otro sobre, sin perjuicio del examen que del contenido de todos ellos haga la Comisión Técnica en su valoración.

Por lo tanto, la mesa acuerda remitir todas las propuestas técnicas al Organismo Técnico Especializado designado en el apartado 5 del Anexo I del PCAP, en este caso la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos de la Consejería de la Presidencia, Administración Publica e Interior de la Junta de Andalucía, en virtud de lo establecido en el articulo 7.2.b) del Decreto 56/2017, de 11 de abril, por el que se regula la participación de la Consejería competente en materia de seguridad en la contratación de bienes y servicios para la protección de edificios e instalaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Agencias ante el riesgo de intrusión.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ELENA BARRAGAN CABALLERO	13/10/2021	PÁGINA 1/2
	PEDRO JESUS LOPEZ MATA		
VERIFICACIÓN	KWMFJVC8YNC6N4FAXE27HA6V5R62A3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Una vez emitido su informe, se volverá a reunir la mesa para su consideración.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 9 horas y 25 minutos del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria certifico, en Córdoba, a fecha de sus firmas.

El Presidente de la Mesa	**La Secretaria de la Mesa**
Fdo.: Pedro Jesús López Mata	Fdo.: Elena Barragán Caballero

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ELENA BARRAGAN CABALLERO	13/10/2021	PÁGINA 2/2
	PEDRO JESUS LOPEZ MATA		
VERIFICACIÓN	KWMFJVC8YNC6N4FAXE27HA6V5R62A3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	